

**ACTA N° 009-SE- 2024-GADMIS**

En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las seis horas y treinta minutos del día jueves dieciocho de abril del dosmilveinticuatro, en el Antiguo Palacio Municipal del cantón Saraguro; previa convocatoria, realizada por el Alcalde del GADMIS. Se reúnen en sesión extraordinaria los señores concejales principales: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos, Ing. José Joel Guillen González, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra.

**DESARROLLO****PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

La Vicealcaldesa solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que es atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cuatro miembros de los concejales principales, por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, la Vicealcaldesa solicita que se dé lectura al orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha diecisiete de abril de 2024.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate la reforma presupuestaria del año 2024, esto en virtud de incrementar dos unidades más; VISITAS DOMICILIARIAS DE AMASAJOS con código SIMIES 47592 y la UNIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA SARAGURO MANÚ 2 con código SIMIES 61687, de la Modalidad atención domiciliaria adultos mayores sin discapacidad.

Mismo que es puesto a consideración de los miembros concejales principales; por unanimidad están acuerdo.

**SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN.**

La Vicealcaldesa en delegación del Alcalde da un cordial saludo de bienvenida a cada uno de los miembros concejales, como también al señor secretario por la presencia a esta sesión para tratar los siguientes puntos antes mencionados con el apoyo de la compañera financiera como también la parte de acción social; sin más que decir deja apertura da la presente sesión.

**TERCERO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE 2024.**

En este punto la Vicealcaldesa solicita al secretario dar lectura al parte pertinente sumario del acta anterior el mismo que es dado lectura en su totalidad dejando a consideración a los miembros de la comisión donde por unanimidad aprueban el acta anterior solicitando la presidenta proceda con la respectiva votación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela, a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra, a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos, a favor, dando el siguiente resultado: **CINCO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD LA COMISIÓN DEL GADMIS SARAGURO APROBARON EL ACTA ANTERIOR DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2024.**

**CUARTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024, ESTO EN VIRTUD DE INCREMENTAR DOS UNIDADES MÁS; VISITAS DOMICILIARIAS DE AMASAJOS CON CÓDIGO SIMIES 47592 Y LA UNIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA SARAGURO MANÚ 2 CON CÓDIGO SIMIES 61687, DE LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA ADULTOS MAYORES SIN DISCAPACIDAD.**

En este punto del orden del día la Vicealcaldesa pide de favor a la Psi. Marlene Silva representante legal de Acción Social que ayude especificando los tipos de proyectos que se va a realizar dentro del cantón Saraguro como en la parroquia Manú para que conozcan cada uno de los concejales.

La Psi. Cl. Marlene Silva da cordial saludo a cada uno de los miembros presente y comienza a explicar sobre el proyecto antes mencionado en el orden del día. El proyecto del GADMIS viene ejecutando proyectos en convenio con el MIES, dentro de esta modalidad que es atención domiciliaria a personas mayores sin discapacidad, ya que el año pasado tenía ocho unidades, cada promotora tiene a cuarenta usuarios. En este año el MIES hace la propuesta en brindar atención en dos unidades más, en unidades de manejos y en Saraguro-Manú dos cada unidad tendría cuarenta usuarios y el MIES nos da el presupuesto para cubrir el sueldo de personal este proyecto atiende a Adulto Mayor en situación de pobreza y extremadamente pobreza, también bajo medidas de la junta de protecciones, este proyecto pretende mejorar la condición de vida del Adulto Mayor, en el caso que no tenga referencias familiares pues se hace una intervención integral para restituir los derechos de esa persona del Adulto Mayor.

La concejal Zoila Morocho pregunta de cuantas unidades existe, la Psi. Marlene Silva manifiesta que están distribuidas por sectores como: Yuluk, Manú, Saraguro, Gera, Tenta y Oñakapak dando un total de ocho unidades del Adulto Mayor sin discapacidad, la vicealcaldesa manifiesta que al incrementar esta propuesta llegarían a diez unidades.

El concejal Luis Armijos sugiere a las personas que van a trabajar en los cuidados de atención del adulto mayor, hacer un seguimiento en su cronograma de actividades del trabajo por cada usuario, esto con la finalidad de no tener ningún inconveniente ya que en otras ocasiones del cuidado del adulto mayor existió varias irregularidades debido a que no cumplía a cabalidad con su plan de actividades, sin embargo al cobrar su sueldo mensual tenía todas las firmas

respectivas por cada usuario, es decir presentaba los informes sin haber cumplido a cabalidad.

Por otra parte, el Ing. Joel Guillen solicita una aclaración sobre el presupuesto para incrementar dos personas más a esta propuesta planteada. Seguidamente la vicealcaldesa da paso a la Ing. Karina Vargas para la aclaración de la propuesta sumillada por parte del Alcalde. La misma que fue atendida en su totalidad. El informe para la reforma presupuestaria se realizó un oficio del MIES oficio número 0581 de fecha 15 de abril 2024. Al documento consta la sumilla del Alcalde dirigiéndose a financiero en proceder y elaborar el informe para la reforma del presupuestario con fecha 16 de abril del 2024, está a su vez también fue leída en la presente sesión de la misma. Una vez dado lectura la presente propuesta entraron en un debate analítico, las dudas y preguntas que tuvieron los concejales fueron aclaradas por la Psi. Cl. Marlene Silva y la Ing. Karina Vargas.

Por último, la concejal Rebeca Salas sugiere en hacer nuevamente una reunión con todo el grupo de Acción Social, esto con la finalidad de profundizar a fondo sobre este tema planteada el día de hoy.

Sin mas que decir el concejal Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas lanza a moción misma que tuvo respaldo por los siguientes concejales, solicitando la presidenta se proceda con la respectiva votación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela, a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra, a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos, a favor, dando el siguiente resultado: **CINCO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EL TAL VIRTUD LA COMISIÓN DEL GADMIS SARAGURO APROBARON EN PRIMER DEBATE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024, ESTO EN VIRTUD DE INCREMENTAR DOS UNIDADES MÁS VISITA DOMICILIARIAS DE AMASAJOS CON CÓDIGO Y MIES 47592 Y LA UNIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA SARAGURO MANÚ DOS CON CÓDIGO Y SIMIES 61687 DE LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD.**

Señores miembros de la comisión una vez agotado todos los puntos conforme el orden del día establecido para la presente sesión ordinaria siendo las siete horas con 45 minutos, sin tener más puntos que tratar se da por clausurada la misma.



Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos  
VICEALCALDESA ENCARGADA-GADMIS



Abg. Alex Fabián Sarango Ramón  
SECRETARIO DEL CONCEJO